

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700  
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

MARTES, 16 DE ABRIL DE 1968

NUM. 88

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

#### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

##### Zona de Ponferrada 2.<sup>a</sup>

#### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado, de la Zona de Ponferrada 2.<sup>a</sup>, de la que es Recaudador titular D.<sup>a</sup> Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 27 de marzo de 1968 Providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del art. 105 del Estatuto de Recaudación de los bienes que a continuación se describen cuyo acto presidido por el Juez de Paz, se celebrará el día 27 de mayo de 1968, en la Sala Audiencia del Juzgado de Toreno, a las once horas.

Deudor: *Federico Alvarez Gómez*

Fincas objeto de subasta:

1.<sup>a</sup>—Prado seco de primera, al polígono 21, parcela 236, a Las Corradas, de 7,95 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Segundo Prieto Alonso; Sur, Juan Calvo Gómez; Oeste, Hros. de José Alvarez Calvo. Capitalizada en 840 pesetas. Valor para la primera subasta, 559 pesetas. Valor segunda subasta, 373,32 pesetas.

2.<sup>a</sup>—Cereal seco de tercera, al polígono 21, parcela 532, a Patán de Abajo, de 13,78 áreas, que linda: Norte, Avelino Alvarez Colinas; Este, Florencio Calvo López; Sur, Hros. de Manuel Alvarez Calvo; Oeste, Salustiano Vuelta Calvo. Capitalizada en 260 pesetas. Valor primera subasta, 173,33. Valor segunda subasta, pesetas 115,54.

3.<sup>a</sup>—Prado seco de tercera, al polígono 21, parcela 726, a La Vega, de 11,60 áreas, que linda: Norte, río; Este, Francisco González Colinas;

Sur, Benigna Gómez Fernández; Oeste, José Alvarez Gómez. Capitalizada en 440 pesetas. Valor para la primera subasta, 293,32 pesetas. Valor segunda subasta, 195,54 pesetas.

4.<sup>a</sup>—Cereal seco de 1.<sup>a</sup> al polígono 22, parcela 24, a El Pontón, de 1,52 áreas, que linda: Norte, Hros. de Manuel Alvarez Calvo; Este, camino; Sur, José Alvarez Gómez; Oeste, José López Alvarez. Capitalizada en 120 pesetas. Valor primera subasta, 80 pesetas. Valor segunda subasta, 53,33 pesetas.

5.<sup>a</sup>—Cereal seco de segunda, al polígono 22, parcela 239, a La Caballera, de 13,03 áreas, que linda: Norte, Aurea Calvo Calvo; Este, Ana Carro Pérez; Sur, arroyo; Oeste, Pío Calvo Gómez. Capitalizada en 540 pesetas. Valor primera subasta, 359,99 pesetas. Valor segunda subasta 239,99 pesetas.

6.<sup>a</sup>—Cereal seco de segunda, al polígono 22, parcela 510, a La Collada, de 7,60 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Camilo Blanco López; Sur, Luis Prieto Alonso; Oeste, Consuelo San Román Calvo. Capitalizada en 320 pesetas. Valor primera subasta, 213,33 pesetas. Valor segunda subasta, 142,21 pesetas.

7.<sup>a</sup>—Cereal seco de tercera, al polígono 22, parcela 668, a El Caño, de 22,80 áreas, que linda: sin linderos. Capitalizada en 1.120 pesetas. Valor primera subasta 746,66 pesetas. Valor segunda subasta, 497,77 pesetas.

8.<sup>a</sup>—a) Prado seco de segunda, polígono 22, parcela 845 a), a Llama Cerrada, de 5,43 áreas, que linda: Norte, arroyo; Este, Segundo Prieto Alonso; Sur, Federico Alvarez Gómez; Oeste, Pedro Alvarez Gómez. Capitalizada en 340 pesetas. Valor primera subasta 226,66 pesetas. Valor segunda subasta, 151,10 pesetas.

8.<sup>a</sup>—b) Prado al polígono 22, parcela 845 b), a Llama Cerrada, de 5,43 áreas, que linda: Norte, Arroyo; Este, Segundo Prieto Alonso; Sur, Federico Alvarez Gómez; Oes-

te, Pedro Alvarez Gómez. Capitalizada en 80 pesetas. Valor para la primera subasta, 53,33 pesetas. Valor segunda subasta, 35,55 pesetas.

9.<sup>a</sup>—a) Cereal seco de tercera polígono 22, parcela 1.007 a), a Patán de Arriba, de 8,41 áreas, que linda: Norte, Prudencio Vuelta Calvo; Este, camino; Sur, Antonia Calvo Rubial; Oeste, Federico Alvarez Gómez. Capitalizada en 160 pesetas. Valor primera subasta, 106,66 pesetas. Valor segunda subasta, 71,11 pesetas.

9.<sup>a</sup>—b) Erial pastos, al polígono 22, parcela 1007 b) a Patán de Arriba, de 3,80 áreas, que linda: Norte, Prudencio Vuelta Calvo; Este, camino; Sur, Antonia Calvo Rubial; Oeste, Federico Alvarez Gómez. Capitalizada en 20 pesetas. Valor primera subasta, 13,33 pesetas. Valor segunda subasta, 8,88 pesetas.

10.—Cereal seco de segunda, al polígono 23, parcela 150, a La Esperrilla, de 1,46 áreas, que linda: Norte, arroyo; Este, Segundo Prieto Alonso; Sur, camino; Oeste, Antonia Calvo Rubial. Capitalizada en 60 pesetas. Valor primera subasta, 40 pesetas. Valor segunda subasta, 26,66 pesetas.

11.—Cereal seco de segunda, al polígono 23, parcela 337, a La Lirosa, de 8,02 áreas, que linda: Norte, Lorenzo Calvo Gómez; Este, Camilo Blanco López; Sur, David López Alvarez; Oeste, Hros. de José Alvarez Calvo. Capitalizada en 340 pesetas. Valor primera subasta, 226,66 pesetas. Valor segunda subasta, 151,10 pesetas.

12.—Cereal seco de tercera, al polígono 23, parcela 447, a Lavieja, de 7,44 áreas, que linda: Norte, Antonio Velasco Calvo; Este, Camilo Blanco López; Sur, Filomena Calvo Alvarez; Oeste, Junta Vecinal de Tombrio de Abajo. Capitalizada en 140 pesetas. Valor primera subasta, 93,33 pesetas. Valor segunda subasta, 62,22 pesetas.

13.—Cereal seco de tercera, al polígono 23, parcela 478, a Valdolo-

bo, de 10,31 áreas, que linda: Norte, Francisco González Colinas; Este, José López Carballo; Sur, Leopoldo Alvarez Calvo; Oeste, camino. Capitalizada en 200 pesetas. Valor primera subasta, 133,33 pesetas. Valor segunda subasta, 88,88 pesetas.

14.—Cereal seco de cuarta, al polígono 23, parcela 620, a Llamas del Pico, de 19,08 áreas, que linda: Norte, Gonzalo García Pérez; Este, Matías González S. Román; Sur, Casimiro Alvarez Calvo; Oeste, herederos de Estanislao González Velasco. Capitalizada en 200 pesetas. Valor primera subasta, 133,33 pesetas. Valor segunda subasta, 88,88 pesetas.

15.—a) Erial de pastos de cuarta, al polígono 23, parcela 630 a), a La Bimera, de 7,42 áreas, que linda: Norte, Avelino Alvarez Colinas; Este, Federico Alvarez Gómez; Sur, Blas González; Oeste, camino. Capitalizada en 40 pesetas. Valor primera subasta, 26,66 pesetas. Valor segunda subasta, 17,77 pesetas.

15.—b) Cereal seco de cuarta, al polígono 23, parcela 630 b), a La Bimera, de 15,90 áreas, que linda: Norte, Avelino Alvarez Colinas; Este, Federico Alvarez Gómez; Sur, Blas González; Oeste, camino. Capitalizada en 180 pesetas. Valor primera subasta, 120 pesetas. Valor segunda subasta, 80 pesetas.

15.—c) Pastizal seco de segunda, al polígono 23, parcela 630 c), a La Bimera, de 20,67 áreas, que linda: Norte, Avelino Alvarez Colinas; Este, Federico Alvarez Gómez; Sur, Blas González; Oeste, camino. Capitalizada en 1.280 pesetas. Valor primera subasta, 853,33 pesetas. Valor segunda subasta, 568,88 pesetas.

16.—Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 446, a Fuente Rubia, de 2,65 áreas, que linda: Norte, Doroteo López; Este, Víctor Vuelta Calvo; Sur, camino; Oeste, desconocido. Capitalizada en 130 pesetas. Valor primera subasta, 86,60 pesetas. Valor segunda subasta, 57,60 pesetas.

17.—Cereal seco de tercera, al polígono 26, parcela 141, a Nillarín, de 29,68 áreas, que linda: Norte, herederos de Eduardo Alvarez Rubial; Este, Juan Calvo Gómez; Sur, Consuelo S. Román Calvo; Oeste, Angelina Calvo (mayor). Capitalizada en 560 pesetas. Valor primera subasta, 373,32 pesetas. Valor segunda subasta, 248,88 pesetas.

18.—Viña al polígono 26, parcela 447, a La Senera, de 5,30 áreas, que linda: Norte, Monte Utilidad Pública 450; Este, Manuel Rodríguez Fernández; Sur, Jaime Vuelta Calvo; Oeste, herederos de Felipe Rubial Calvo. Capitalizada en 360 pesetas. Valor primera subasta, 239,99 pesetas. Valor segunda subasta, 159,99 pesetas.

19.—Viña al polígono 26, parcela 490, a La Serena, de 0,66 áreas, que linda: Norte, Manuel Velasco Calvo;

Este, Aurea Calvo Calvo; Sur, Federico Alvarez Gómez; Oeste, Esteban Calvo Alvarez; Capitalizada en 40 pesetas. Valor primera subasta, 26,66 pesetas. Valor segunda subasta, 17,77 pesetas.

20.—Cereal seco de tercera, al polígono 26, parcela 505, a la Senera, de 7,42 áreas, que linda: Norte, Aurea Calvo Calvo; Este, Nicanor González Rubial; Sur, camino; Oeste, Natalia Díez Calvo. Capitalizada en 140 pesetas. Valor para la primera subasta, 93,33 pesetas. Valor segunda subasta, 62,22 pesetas.

21.—Cereal seco de tercera, al polígono 26, parcela 695, a Valdelcarro, de 6,89 áreas, que linda: Norte, desconocido; Este, Ventura González González; Sur, camino; Oeste, Ramón González Buitrón. Capitalizada en 130 pesetas. Valor para la primera subasta, 86,60 pesetas. Valor para la segunda subasta, 57,60 pesetas.

22.—Cereal seco de tercera, al polígono 26, parcela 884, a Cordobal, de 2,65, que linda: Norte, sin linderos; Este, Sur y Oeste, sin linderos. Capitalizada en 130 pesetas. Valor para la primera subasta, 86,60 pesetas. Valor para la segunda subasta, 57,60 pesetas.

23.—Cereal seco de cuarta, al polígono 26, parcela 909 a Cordobal, de 3,71 áreas, que linda: Norte, María Calvo Alvarez; Este, Francisco González Colinas; Sur, Consuelo S. Román Calvo; Oeste, José Alvarez Gómez. Capitalizada en 40 pesetas. Valor para la primera subasta, 26,66 pesetas. Valor segunda subasta, 17,77 pesetas.

24.—Cereal seco de cuarta, al polígono 26, parcela 990, a Cordobal, de 10,60 áreas, que linda: Norte, camino; Este, José Alvarez Gómez; Sur, Santiago Alvarez López; Oeste, Leopoldo Alvarez Calvo. Capitalizada en 120 pesetas. Valor para la primera subasta, 80 pesetas. Valor segunda subasta, 53,33 pesetas.

25.—Cereal seco de cuarta, al polígono 27, parcela 111, a El Viñal, de 22,26 áreas, que linda: Norte, Hros. de Eduardo Alvarez Rubial; Este, M. U. P. 450; Sur, José Alvarez García; Oeste, Teresa González de la Mata. Capitalizada en 240 pesetas. Valor para la primera subasta, 159,99 pesetas. Valor segunda subasta, 106,65 pesetas.

26.—Cereal seco de cuarta, al polígono 27, parcela 341, a Fruela, de 20,14 áreas, que linda: Norte, Hros. de Genoveva de la Mata Alvarez; Este, Matías González S. Román; Sur, José López Caballo; Oeste, Aurelio Velasco Calvo. Capitalizada en 220 pesetas. Valor primera subasta, 146,66 pesetas. Valor segunda subasta, 97,79 pesetas.

Todas las fincas anteriormente citadas se encuentran enclavadas en término de Tombrio de Abajo, municipio de Toreno.

## CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.<sup>a</sup>—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup>—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup>—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

## ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 28 de marzo de 1968.—  
El Recaudador Auxiliar, Vicente Alvarez Simón.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 1863

## Delegación de Industria de León INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: línea eléctrica y centro de transformación.

Exp. T-460.

Peticionario: Dragados y Construcciones, S. A., domiciliada en Madrid, Avda. de América, núm. 32.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a las obras del Canal de Carrizo.

Características: Línea aérea, trifásica, a 6 KV., de 440 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., Espinosa a Villarroquel y término en un centro de transformación, tipo intemperie, de 50 KVA., tensiones 6.000/220-127 V., ubicado en la margen izquierda del río Luna, en tér-

mino de Villarroquel, cruzando la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, en el Km. 108.

Presupuesto: 78.269,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 27 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

1839 Núm. 1502.—209,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

Acordada la recepción definitiva de las obras de construcción de aceras en la calle Valencia y de reparación de los pabellones de Dirección y Administración del Matadero Municipal, ejecutadas por los contratistas D. Vicente Sahagún y D. Francisco Alvarez y por D. Francisco Morán Alvarez, y habiendo por ello de efectuarse la devolución de las fianzas que constituyeron para garantizar el cumplimiento de los contratos, se hace público que durante el plazo de quince días todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón de dichos contratos, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 4 de abril de 1968.—El Alcalde (ilegible).

1960 Núm. 1461.—121,00 ptas.

### Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Don Juan Martínez González, Recaudador Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera (León).

Hago saber: Que por el presente se anuncia la cobranza voluntaria de los Arbitrios y Derechos-Tasas municipales correspondientes a los años 1966 y 1967 respectivamente, en los días 8 y 9 del mes de abril de 1968, y horas de 9 a 13 y de 15 a 20. El resto de los días de cobranza voluntaria, el horario será de 10 a 13 y de 16 a 18.

Asimismo hago saber: Que los señores que no hayan abonado sus recibos dentro del plazo señalado anteriormente, podrán efectuar el pago en los días 15 al 30 de mayo próximo, como gracia especial y para facilitar el pago a los contribuyentes. Por tanto, el plazo que para cobranza voluntaria se concede, excepcionalmente y sin que sirva de precedente, es de sesenta días, contados a partir del 1.º de abril próximo.

Se advierte a los contribuyentes

de que, si dejan transcurrir el citado último día hábil de la segunda quincena de mayo, incurrirán en apremio con recargo del 20 por 100 por único grado sin más notificación o requerimientos; pero que si pagan sus débitos en la Oficina señalada para realizar la recaudación, en esta localidad de San Cristóbal de la Polantera desde el día 1.º al 10 de junio sólo tendrán que abonar como recargo, el 10 por 100.

Lo que se anuncia por el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes artículos 61 y 63 del Estatuto de Recaudación en relación con el 742 de la Ley de Régimen Local.

Especialmente, se recuerda a quienes hayan de satisfacer contribuciones al Estado, que los días que la recaudación del mismo se lleve a efecto por sus servicios, y para facilitar los desplazamientos a los contribuyentes, la Oficina de Recaudación municipal funcionará sincronizada con la del Estado.

El local en que se realizará la recaudación es el de la Secretaría de la Hermandad, y en su caso, el domicilio del que suscribe.

San Cristóbal de la Polantera, a 30 de marzo de 1968.—El Recaudador, Juan Martínez.—Visto Bueno: El Alcalde (ilegible). 2028

### Ayuntamiento de Molinaseca

El Ayuntamiento de mi presidencia, en su sesión ordinaria del 31 de marzo último, acordó celebrar subasta pública para la construcción de un puente sobre el río Miruelo en el paraje de "Las Salgueras" y aprobar el oportuno pliego de condiciones, que acompañado de los demás documentos que integran el expediente, se halla de manifiesto al público, para que durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, al amparo de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local y el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Molinaseca, 4 de abril de 1968.—El Alcalde (ilegible).

1967 Núm. 1470.—143,00 ptas.

### Ayuntamiento de Izagre

Redactado por el Servicio de Vías Pecuarias de la Dirección General de Ganadería un proyecto de modificación de las vías pecuarias de este término municipal en virtud de petición de la Cooperativa «Santa Cruz», de Albires, que solicita cuatro mil metros cuadrados de terreno en la parte Norte de la citada población para construir

graneros, almacén de maquinaria, etc., en terreno de la «Cañada Leonesa»; dicho proyecto estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y los diez días siguientes podrá ser examinado por cuantas personas y Entidades lo deseen y presentar cuantas reclamaciones u observaciones estimen oportunas.

Izagre, 3 de abril de 1968.—El Alcalde, Marcelino Martínez.

1914 Núm. 1481.—132,00 ptas.

### Ayuntamiento de Ponferrada

Por don Pedro Barrios Troncoso, en nombre y representación de «Negocios Reunidos Comerciales, S. A.», se ha solicitado licencia para establecer Estación de Servicio de 2.ª categoría para la distribución de gasolina y gas-oil e instalación de Báscula Industrial, con emplazamiento en Avenida de Portugal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 6 de abril de 1968.—El Alcalde, (ilegible).

1971 Núm. 1488.—143,00 ptas.

### Ayuntamiento de El Burgo Ranero

Confeccionada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1967, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por un plazo de quince días al objeto de ser examinado y oír reclamaciones.

El Burgo Ranero, a 2 de abril de 1968.—El Alcalde, Marciáno Herreros.

1891 Núm. 1473.—66,00 ptas.

\*\*\*

Acordado por el Ayuntamiento la provisión de la plaza de Depositario por habilitación, se convoca a concurso para la designación de un vecino idóneo para desempeñar las funciones de Depositario habilitado con una retribución de cinco mil quinientas pesetas anuales.

Las bases serán las mismas del concurso anterior, ya aprobadas, y se hallan a disposición para ser examinadas por quien le interese en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Las instancias para tomar parte en el concurso, debidamente reintegradas

con timbre de seis pesetas, deberán tener ingreso en la Secretaría del Ayuntamiento durante dichas horas de oficina, en el término de veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en sobre cerrado. La apertura de sobres tendrá lugar a las trece horas del segundo día en que termine el plazo de presentación, en la oficina municipal.

El Burgo Ranero, a 2 de abril de 1968.—El Alcalde, Marciano Herreros.

1892 Núm. 1474.—165,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Cimanes de la Vega

En la Secretaría municipal y por espacio de quince días se hallan de manifiesto al público al objeto de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Liquidación del presupuesto ordinario de 1967.

Cuentas del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores auxiliares e independientes del presupuesto, en unión de sus justificantes y correspondientes al ejercicio de 1967.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Cimanes de la Vega, a 2 de abril de 1968.—El Alcalde (ilegible).

1865 Núm. 1475.—121,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villasabariego

Informada la cuenta general del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento y aprobada la de caudales, de valores independientes y la de administración del patrimonio, todas del año 1967, quedan expuestas al público en Secretaría durante el plazo de quince días para examen del vecindario en general.

Durante dicho plazo y ocho días más se podrán presentar contra las mismas las reclamaciones pertinentes.

Villasabariego, 1 de abril de 1968.—El Alcalde, I. Ayala.

1893 Núm. 1477.—88,00 ptas.

## ENTIDADES MENORES

#### Junta Vecinal de Ventosilla

Aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto extraordinario, para atender a los gastos de las obras de abastecimiento de agua a esta localidad aprobada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos conforme al proyecto formulado por el Ingeniero Sr. Melo, se halla expuesto al público en los locales de esta Junta, por término de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Igualmente aprobada la Ordenan-

za para establecer contribuciones especiales a los anteriores fines, se halla expuesta al público por término de quince días en el mismo local, para oír las oportunas reclamaciones.

Ventosilla, a 3 de abril de 1968.—P. El Presidente (ilegible).

1895 Núm. 1491.—121,00 ptas.

#### Junta Vecinal de Pendilla

Aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto extraordinario, para atender a los gastos de las obras de abastecimiento de agua a esta localidad aprobada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos conforme al proyecto formulado por el Ingeniero Sr. Melo, se halla expuesto al público en los locales de esta Junta, por término de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Igualmente aprobada la Ordenanza para establecer contribuciones especiales a los anteriores fines, se halla expuesta al público por término de quince días en el mismo local, para oír las oportunas reclamaciones.

Pendilla, a 3 de abril de 1968.—P. El Presidente (ilegible).

1896 Núm. 1492.—121,00 ptas.

#### Junta Vecinal de Viadangos

Aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto extraordinario, para atender a los gastos de las obras de abastecimiento de agua a esta localidad aprobada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos conforme al proyecto formulado por el Ingeniero Sr. Melo, se halla expuesto al público en los locales de esta Junta, por término de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Igualmente aprobada la Ordenanza para establecer contribuciones especiales a los anteriores fines, se halla expuesta al público por término de quince días en el mismo local, para oír las oportunas reclamaciones.

Viadangos, a 3 de abril de 1968.—P. El Presidente (ilegible).

1897 Núm. 1493.—121,00 ptas.

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

#### EDICTO

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso, registrado con el número 37 de 1968, a nombre de D.<sup>a</sup> Al-

mudena Rivas Reboleiro, actuando ésta por sí y en beneficio de la comunidad formada con D. Marcial González García, D. Manuel Trobo Sierra y D. Gaspar Santín Fernández, contra acuerdo del Ayuntamiento de Vega de Valcarce, de 19 de enero de 1968, resolviendo recurso de reposición interpuesto contra el de 9 de abril de 1967, sobre concesión de licencia de obras para poder realizar diferentes obras de reforma, ampliación, etc., así como instalar agua potable en sus viviendas.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 5 de abril de 1967.—José de Castro Grangel.

1974 Núm. 1507.—220,00 ptas.

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Manuel Alvarez Martínez, Juez municipal sustituto de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la transacción convenida en los autos de juicio verbal civil que pende en este Juzgado con el número 222/67 a instancia de don Gonzalo Gómez Ovalle contra don Agustín Anta Lameiro, vecino de Robledo de Domiz, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de tasación que se dirá, el siguiente bien embargado al demandado:

Un camión marca "Mercedes", matrícula ML-4957, valorado en noventa mil pesetas.

La subasta se celebrará el día cuatro de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.º—Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento al efecto el diez por ciento del tipo de tasación.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.º—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—Manuel Alvarez Martínez.—El Secretario (ilegible).

2005 Núm. 1503.—220,00 ptas.